Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ESTELLENCS

7673 ***Oferta pública ocupación 2022***

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 9 de septiembre del 2022, se aprobó la Oferta de Ocupación Pública correspondiente a la plaza que a continuación se reseñan para el año 2022

PERSONAL FUNCIONARIO

Funcionarios de Carrera:

Grupo	Subgrupo	Nº Vacante	Denominación
C	C1	1	Policia Local

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado del Contencioso-Administrativo, a su elección, el que corresponda en su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, en conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara para interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo esto sin perjuicio de que pueda interponer *Vè. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Estellencs, 9 de septiembre del 2022

El alcalde
Bartomeu Jover Sánche

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/119/1118832